NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 183/2024

Asunción, 23 de mayo de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con respecto a la Nota DNC N° 3538/2024, LPN 1692/2021, ID 404414, a fin de señalar que los expedientes aludidos se encuentran en verificación, y las observaciones respectivas han sido subsanadas. Al respecto, solicitamos tener en cuenta que tales procesos guardan relación con reajustes de precios unitarios (no conllevan emisión de Códigos de Contratación), cuya naturaleza y características difieren de los procedimientos de ampliación de montos, por lo que rogamos, en atención a la relevancia y el impacto en el servicio eléctrico, de las obras ejecutadas a través de los Contratos y Convenios en cuestión, la prosecución de los trámites conducentes a la emisión de los códigos de contratación.

Aguardando trámite favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

zt